



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 180624/ASO/033	
<b>RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA:</b> 18 de junio de 2024	<b>BOUC:</b> 18/06/2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA, PÚBLICA Y POLÍTICA	
<b>FACULTAD:</b> ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> GESTIÓN GLOBAL DEL RIESGO. SCORING, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGOS, ECONOMETRÍA PARA LA CIENCIA DE LOS DATOS	
<b>PERFIL PROFESIONAL.</b> ESTADÍSTICO, CIENTÍFICO DE DATOS, ANALISTA DE DATOS, CONSULTOR DE DATOS	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

**1º** La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Puntuación Total</b>
Javier Monjas Pérez	11





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional relacionados con el perfil de la plaza (un punto por cada año de experiencia profesional)
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (un punto por cada año a tiempo completo y medio punto por otra experiencia).
8.-	
9.-	
10.-	Otros méritos relacionados con ponencias, comunicaciones y conferencias invitadas
11.-	
12.-	

Composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso:

PRESIDENTE      Lorenzo Escot Mangas  
SECRETARIO      Vicente Sánchez Jiménez  
VOCAL             José Andrés Fernández Cornejo  
VOCAL             Ana Martínez Cañete  
VOCAL             Alicia Pérez Alonso

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

L/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado: